CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 09 de Julio de 2.018.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018.

ID Nº 349.850 "SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la **SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS**.

La apertura se llevó a cabo el día 02/07/2018 a las 09:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1- ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ

2- FAVIO GERMAN RIVEROS

3- ENMANUEL GREGORIO CLOSS

4- ANDREZ KAZUO KOBAYASHI

5- WINNER S.R.L

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas:

1- **IOS COMUNICACION VISUAL, RUC Nº 2955412-8.**

2- **ARTES GRAFICAS VISUAL, RUC N° 2922317-2.**

3- **REINARDI GREY BOVA, RUC N° 3851899-6.**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan R. Espinivel M.
Jefe de Sección - Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Adriana Arrúa Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

RECI
11
PRESIDE

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	IOS COMUNICACION VISUAL	ARTES GRAFICAS VISUAL	REINARDI GREY BOVA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	IOS COMUNICACION VISUAL	ARTES GRAFICAS VISUAL	REINARDI GREY BOVA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	No Cumple	No cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Lic. Juan P. Coquivel M.
Jefe de Sección - Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Adriana Arias Freitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Caaguazú

2- **COMPARACIÓN DE LA OFERTA:** Se adjunta al presente Dictamen el Cuadro Comparativo de Ofertas.

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en la oferta.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa ARTES GRAFICA VISUAL, presenta el mejor precio en cuanto al ofrecimiento económico, pero no presenta ningún documento sustancial para el acto de apertura de sobres, por lo tanto queda descalificada.

Le sigue la oferta de la empresa IOS COMUNICACIÓN VISUAL, como evaluada la más baja, en cuanto al ofrecimiento económico. La forma de adjudicación es por el TOTAL.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

3- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA	2.955.412-8

Fue verificado que la representante de la empresa **IOS COMUNICACIÓN VISUAL,** según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Adriana Arrua Freitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

RECIBI
PRESIDENC

Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		IOS COMUNICACIÓN VISUAL		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Impresión de poster/ para Croquis de la ubicación de los departamentos. Tamanho 45x910cm (textos e imágenes a definir)	150.000	150.000	0 %
2	BLOCK DE NOTAS DE 50 HOJAS	4.500	4.500	0 %
3	GIGANTOGRAFIA Lona Front Light 510 gramos 2,50 x 1,50 (LOGO PODER JUDICIAL), (Logo de la Corte Suprema de Justicia y algunos escritos).	3.000.000	2.997.750	0,0,75 %

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa cumple con este requisito.

b) Experiencia:

El Oferente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de "productos similares" a lo solicitado en esta contratación, para lo cual deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento. Para dicho efecto se considerará Copias de Contratos o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los años: 2015, 2016 y 2017.

La empresa IOS COMUNICACIÓN VISUAL, cumple con este requisito.

V- Otros documentos.	FERREMAXX
✓ *Copia de Contratos y/o Facturas legales de provisiones similares objeto de la presente contratación* ***(SERVICIO DE PLOTEADO)*** *con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los años: 2015, 2016, 2017. –*	*Cumple*
✓ *Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso que corresponda*	*No aplica*

4 - El margen de preferencia a ser utilizado es:

No se aplicó el margen de preferencia, debido a que ninguno de los proveedores presento dicho documento.

Abog. Jorge Daniel Bartolmeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Adriana Maria Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

IOS COMUNICACIÓN VISUAL, del Sr. ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA, con RUC Nº 2.955.412-8: para el ***SERVICIO DE PLOTEADO, SEÑALIZACION Y OTROS***, porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones para la adjudicación, por un monto total de **Gs. 14.150.000 (Guaraníes Catorce millones ciento cincuenta mil)**, según se detalla en el siguiente cuadro

Item	Descripción	1- IOS COMUNICACIÓN VISUAL				
		Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresión de poster/ para Croquis de la ubicación de los departamentos. Tamanho 45x910cm (textos e imágenes a definir)	Unidad	Unidad	45	150.000	6.750.000
2	BLOCK DE NOTAS DE 50 HOJAS	Unidad	Unidad	321	4.500	1.444.500
3	GIGANTOGRAFIA Lona Front Light 510 gramos 2,50 x 1,50 (LOGO PODER JUDICIAL), (Logo de la Corte Suprema de Justicia y algunos escritos).	Unidad	Unidad	2	2.977.750	5.955.500
TOTAL						14.150.000

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 390 es de **Gs. 14.197.113** (**Guaraníes Catorce millones ciento noventa y siete mil ciento trece**).

Es nuestro Informe

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.

Lic. Juan Ramón Esquivel
Jefe de Sección, Serv. Generales

Lic. Adriana Arrúa Fleitas
Técnico Adm

RECIBIDO
11 -07- 2018
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
11:14 hs

Lic. Adriana Arrúa Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

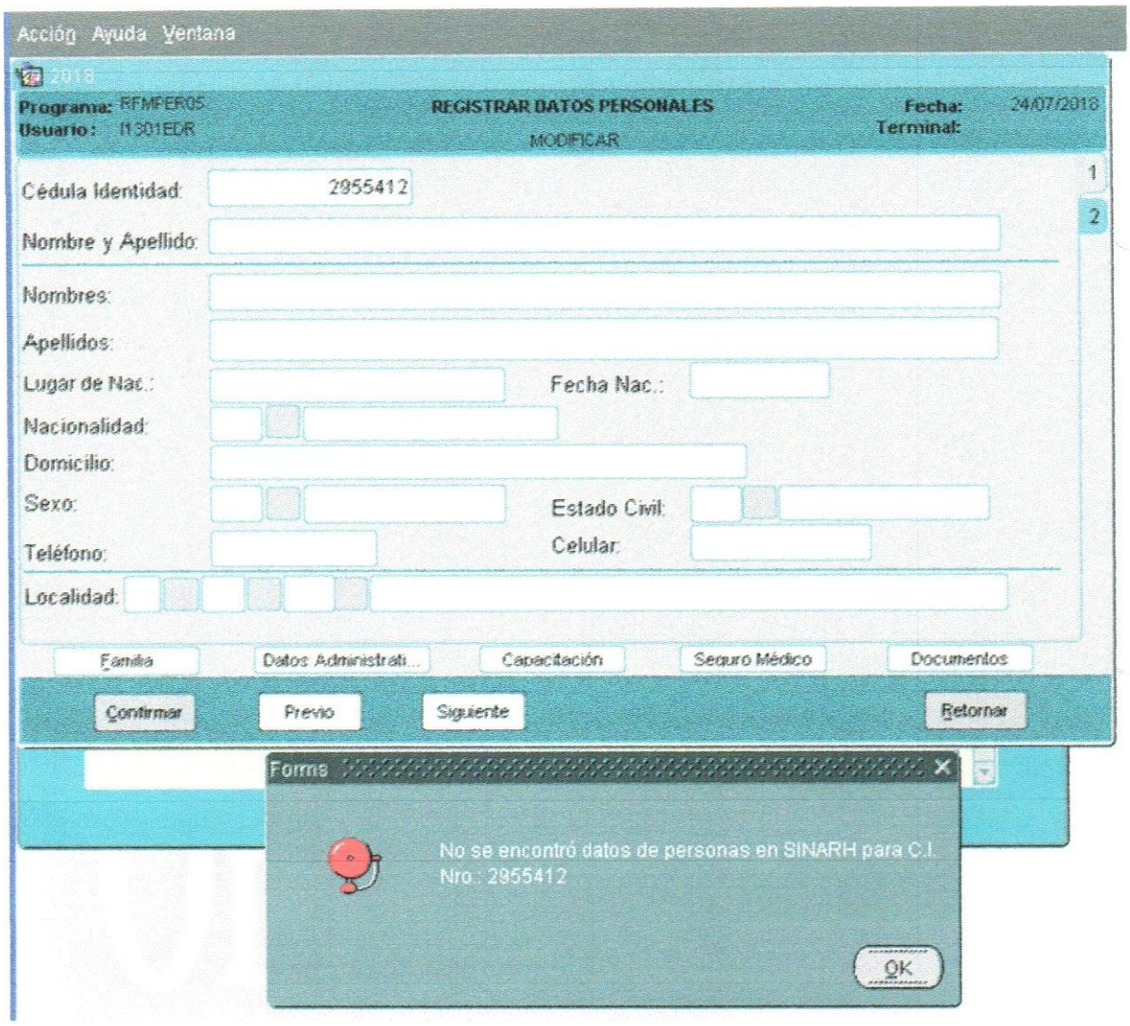

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartolomé
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Caaguazú

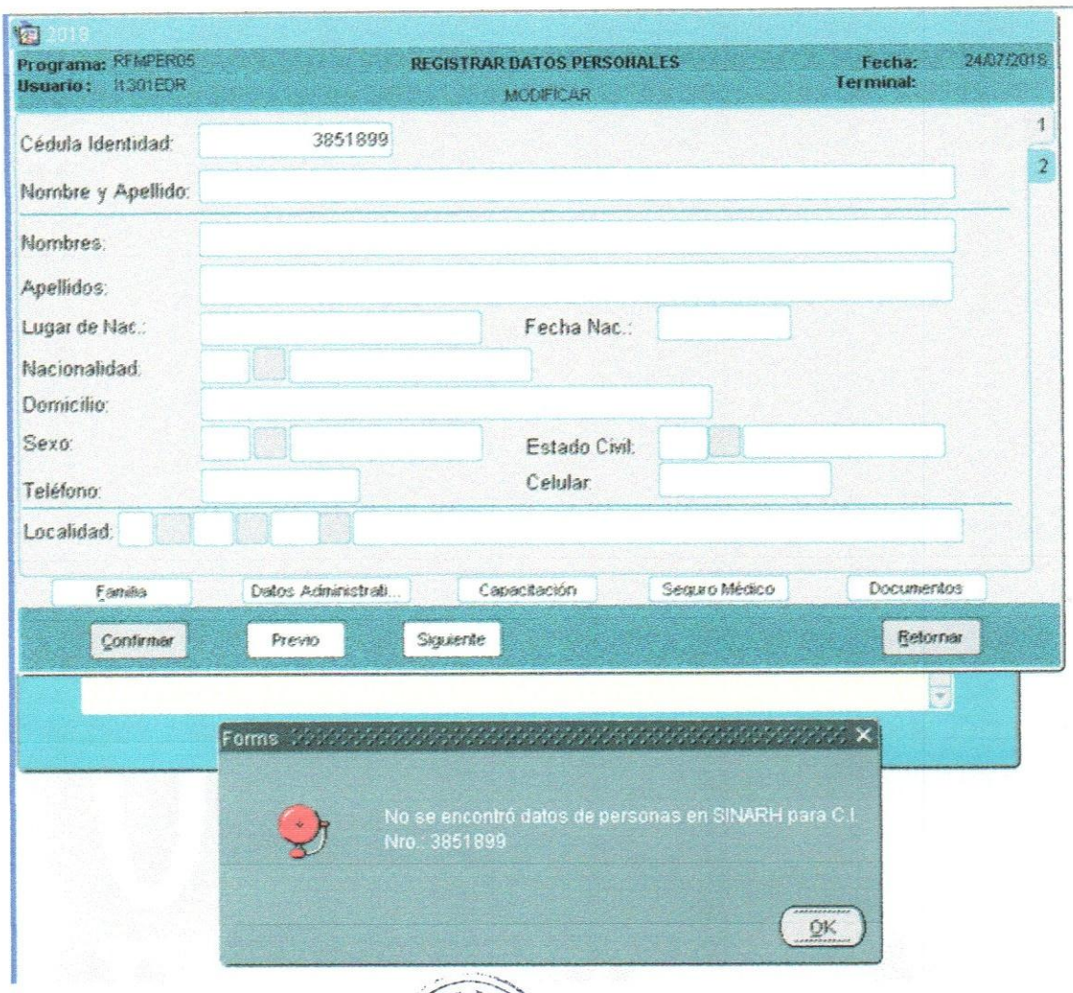

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

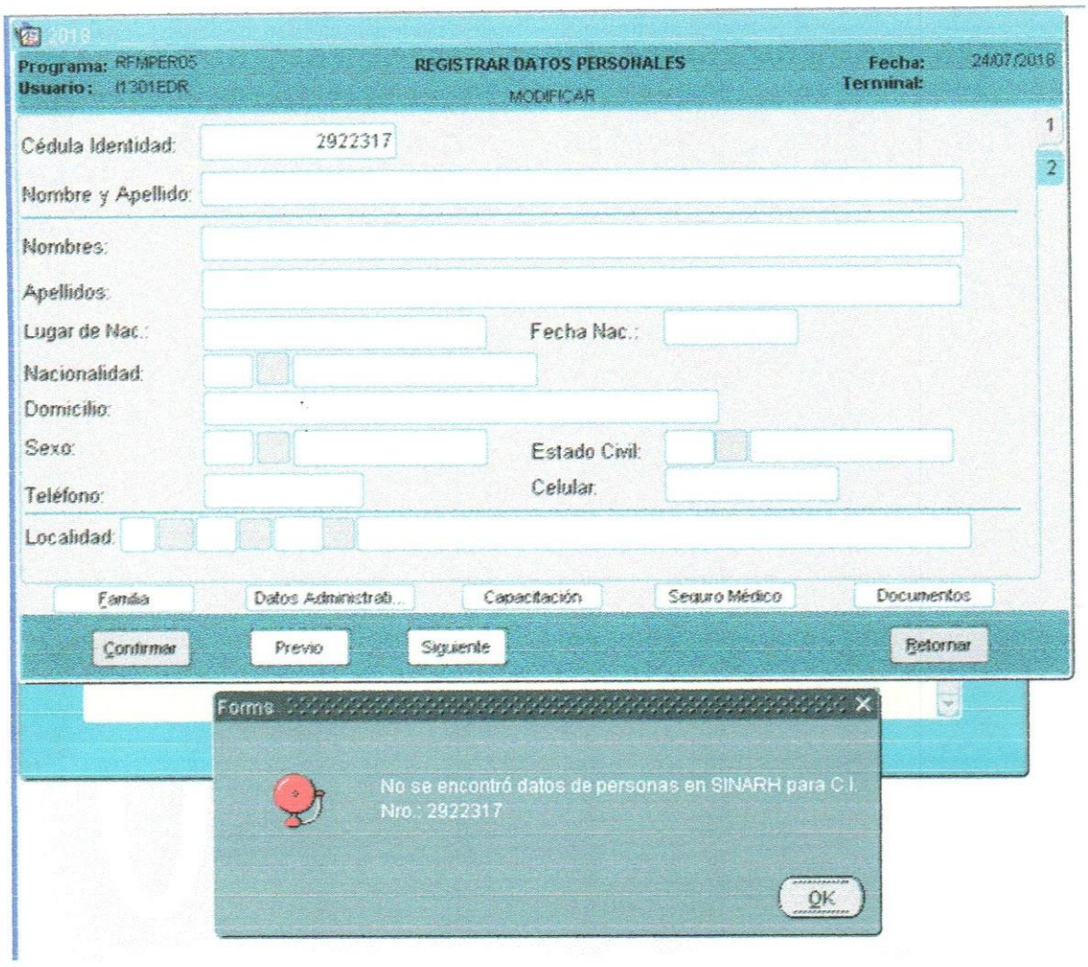

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú